



BASES A LICITACIÓN PÚBLICA No. IR/E/CAED/0001/2026

LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO, CON DOMICILIO EN MATAMOROS NO. 324 DEL BARRIO DE TIERRA BLANCA, EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., C.P. 34139, Y CON TELÉFONO: 6181374200, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE DURANGO, 16, 17 FRACCIÓN I INCISO B), 20 PÁRRAFO PRIMERO, 28 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, 38 Y 39 DE SU REGLAMENTO VIGENTE, 47 DE LA LEY QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SE EMITE LAS BASES PARA LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, QUE SE LLEVARA A CABO DE FORMA PRESENCIAL, RELATIVA A LA: ADQUISICIÓN DE 28,800 KG EN CONTENEDORES DE 907 KG CADA UNO DE GAS CLORO LICUADO PARA LA PLANTA POTABILIZADORA GUADALUPE VICTORIA EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO.

CAPÍTULO	CONTENIDO
I.	De los bienes a concursar
II.	De los requisitos para participar
III.	Del proceso de licitación.
IV.	De las inconformidades y controversias.

CAPÍTULO I. DE LOS BIENES A CONCURSAR.

La Presente licitación se refiere a: **Adquisición de 28,800 kg en Contenedores de 907 kg cada uno de Gas Cloro Licuado para la Planta Potabilizadora Guadalupe Victoria** de acuerdo a lo siguiente:

NUMERO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
PARTIDA 1			
01	Adquisición de 28,800 kg en Contenedores de 907 kg cada uno de Gas Cloro Licuado para la Planta Potabilizadora Guadalupe Victoria.	KG.	28,800

La COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO en lo sucesivo CAED hace la indicación de que los bienes a adquirir objeto de esta licitación (**MISMA QUE SERÁ PRESENCIAL**) será adjudicada a **UN SOLO PROVEEDOR** que presente la **PROPIUESTA SOLVENTE MAS BAJA**.

DE LA OBTENCIÓN Y CONSULTA DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

Las bases de licitación y sus anexos, así como los documentos subsecuentes que se generen estarán disponibles en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNET): <https://comprasestatal.durango.gob.mx>, A partir de la entrega de la primera invitación, hasta el siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones y en un horario de atención al público de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs., la Comisión del Agua del Estado de Durango, tendrá un ejemplar impreso de la convocatoria a la licitación en las oficinas ubicadas en calle Matamoros No. 324 del Barrio de Tierra Blanca, de la ciudad de Durango, Dgo., exclusivamente para consulta, por lo que la Comisión del Agua del Estado de Durango no está obligada a entregar una impresión de la misma.

Para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente licitación se cuenta con recursos propios del Gobierno del Estado, como se desprende del oficio de suficiencia presupuestal No. **SFA.15-A.2.2.SSE/034/2026 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2026**. La presente licitación es de carácter Nacional, y en idioma Español.

La CAED, requiere que el suministro de los bienes objeto de la licitación se efectúe dentro de un plazo de inicio **05 de Febrero de 2026** al **31 de Diciembre de 2026**.

Este plazo deberá cumplirse, en caso contrario se aplicarán las sanciones como se indica en el capítulo III.



Lugar de entrega será en: **Planta Potabilizadora Guadalupe Victoria en la Ciudad de Victoria De Durango, Dgo. ubicada en Carretera a Mazatlán en la entrada a CIMAV** de conformidad con el programa pactado para su entrega.

1.1 OPCIONES A LA ADQUISICIÓN LICITADA:

No se aceptan otras opciones.

1.2 VIGENCIA DE LA PROPUESTA:

La CAED requiere escrito de los proveedores en donde garanticen los precios de la propuesta en un período de: **Sesenta (60 días) a partir de la apertura de su propuesta**, y en caso de resultar favorecido en el fallo, garantizará el mismo precio durante la vigencia del contrato, que para tal efecto suscriban con la CAED.

CAPÍTULO II. DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

- 2.1** Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde su publicación el día **20 DE ENERO** y hasta el día **27 DE ENERO DE 2026**, en el Unidad de Licitaciones de "LA CONTRATANTE", de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 hrs., a un costo de **\$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)** mediante pago en: **BANCO BANORTE, CUENTA 1109378649 CON CLAVE INTERBANCARIA 072190011093786491 A NOMBRE DE: COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO, POR TRANSFERENCIA INTERBANCARIA O DEPOSITO EN EFECTIVO EN LA INSTITUCIÓN BANCARIA. POR FAVOR INCLUIR EN EL CONCEPTO NUMERO DE LICITACIÓN Y SU RFC.**

El licitante reconoce y acepta que todos los gastos que se generen por la elaboración de su propuesta, serán a su cargo.

- 2.2** A los proveedores que hayan aceptado participar en la presente la licitación **IR/E/CAED/0001/2026** se les comunica que una vez presentada su propuesta esta no podrá ser retirada.

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL, LES SERÁ DEVUELTA UNA VEZ FINALIZADO EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS.

CAPÍTULO III. DEL PROCESO DE LICITACIÓN.

3.0 Visita al lugar del Suministro; no habrá visita.

- 3.1 Aclaraciones a las bases de la licitación:** Se realizará de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 28 Fracción. II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

- 3.1.1** Con el fin de hacer más expeditas las respuestas a las dudas y preguntas sobre las bases, estas deberán hacerse **por escrito a más tardar 24 horas** previo a la junta de **aclaración de bases**; deberán presentarse en original y copia para su recepción en el Unidad de Licitaciones de la CAED, no se aceptan por ningún otro medio.



- 3.1.2** Con el fin de resolver todas y cada una de las dudas, la CAED verificará con el usuario, y dará respuesta solamente a los escritos recibidos como se menciona en el numeral 3.1.1

El 28 de ENERO de 2026, a las 11:00 horas se convoca a los proveedores, a la junta de aclaraciones y comentarios a las presentes bases. En la sala de juntas de LA CAED, ubicada en Calle Matamoros No. 324, Barrio de Tierra Blanca, C.P. 34139 EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO.

La asistencia de los proveedores, será optativa y se considerará que los proveedores que no asistan, aceptan todos los acuerdos que se tomen en dicho acto, sin perjuicio para la entidad por no presentarse.

La CAED entregará a los proveedores que no se presenten, una copia del acta de aclaraciones para su conocimiento, señalando que será a solicitud expresa por escrito de los interesados en este documento.

3.2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPUESTAS:

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones bastará que los licitantes presenten **un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que únicamente entregue la proposición, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.**

Los licitantes deberán entregar su proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante la entrega en un sobre, claramente identificado en su parte exterior con el número de la LICITACIÓN, objeto de la obra y el nombre o razón social del licitante, y completamente cerrado.

El Licitante o su representante legal, DEBERÁ FIRMAR CON TINTA INDELEBLE LA PROPOSICIÓN.

Sólo una propuesta puede ser presentada por cada licitante.

Las propuestas se presentarán **en idioma español**, en original en **sobre cerrado de manera inviolable** y deberán estar dirigidos a la CAED mencionando claramente el nombre del proveedor, el número, fecha y hora de la licitación, relacionando claramente la documentación contenida, el licitante podrá optar por incluir dentro o fuera del sobre la documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y propuesta económica:

SOBRE ÚNICO (PROPUESTAS TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA).

De preferencia, la documentación deberá presentarse en carpetas, evitar el uso de engargolados, broches o carpetas de argollas a fin de facilitar la revisión de la misma La documentación legal y contable original, será devuelta al proveedor al finalizar el acto de apertura, y deberán llevar el siguiente orden:

PROPUESTA PARTE TÉCNICA

1. Carta de aceptación y recibo de pago.
2. Personalidad Jurídica: El licitante presentará copia simple con original para cotejo de Acta de Nacimiento, tratándose de **persona física**. En el caso de **persona moral**, copia simple con de Acta Constitutiva inscritas en el Registro Público de la Propiedad así como las modificaciones que en su caso se hayan realizado.
3. **Escrito** en el que señale domicilio y una dirección de correo electrónico, en caso de contar con ella, para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato de obra pública, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto



4. **Escrito** que contenga la **declaración de integridad**, mediante la cual los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos, o a través de interpósta persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de LA CONTRATANTE, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **Artículo 37 fracc II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango**, escrito de declaración de integridad.
5. **Escrito** en el que el interesado en participar en este procedimiento de contratación manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de **nacionalidad mexicana**
6. **Declaración anual 2024** y escritos de **opinión positiva SAT, IMSS E INFONAVIT**
7. Constancia de Situación Fiscal del registro federal de contribuyentes.
8. **Programa de suministro de bienes**.
9. **Manifestación de contratos en vigor**.
10. Currículum de la Empresa.
11. Manifestación de conformidad a la junta de aclaraciones. (incluir copia de la minuta).
12. Bases de licitación y modelo de contrato firmadas de conocimiento y aceptación.
13. Vigencia de la propuesta (60 DIAS).

PROPIUESTA PARTE ECONÓMICA.

14. **Catálogo de bienes** La propuesta se presentará sin tachaduras ni enmendaduras de los precios unitarios e importes. Dicha propuesta deberá ser firmada por la persona que tenga poderes legales para ello.
15. La **garantía de sostenimiento** de propuesta consiste en cheque cruzado o fianza a favor de la COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO, por el importe equivalente al **5 % (cinco por ciento) del importe total de su propuesta sin I.V.A.**, expedido por el licitante en moneda nacional, con cargo a cualquier institución de crédito o fianzas, aceptable por LA CONTRATANTE. Las garantías entregadas por los licitantes serán devueltas en el acto en que LA CONTRATANTE dé a conocer su resolución, excepto la del licitante ganador, la cual le será devuelta cuando le sea aprobada la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.
16. **Formato de propuesta económica**
17. **Garantías del producto solicitado**.

3.3 Precios:

Los precios **fijos (en Moneda Nacional)**, unitarios y totales deberán incluir los costos de empaque, fletes, seguros y maniobras de desembarque en el lugar solicitado por la CAED asimismo se deberá incluir en los precios el suministro.

Además, deberá incluirse en el precio unitario, de ser posible cualquier tipo de descuento adicional en el precio ofrecido de la partida, de tal manera que el precio unitario expresado en la propuesta sea el que incluya todos los descuentos. El pago se efectuará en Moneda Nacional. **El pago se hará en parcialidades contra programa de entregas del producto.**

3.4 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPIUESTA:

Este acto se efectuará en **una sola etapa**:

3.4.1 EL ACTO DE APERTURA DE PROPIUESTAS:

Se llevará a cabo el día **3 de FEBRERO de 2026, a las 12:00 horas (LA CUAL SERÁ PRESENCIAL)**, en la SALA DE JUNTAS de la **CAED**, ubicadas en Calle Matamoros No. 324, Barrio de Tierra Blanca, C.P. 34139 EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO.

El registro de asistentes al acto de apertura de propuestas en el que se llevará a cabo la recepción de la documentación solicitada en estas bases, se efectuarán una vez iniciado el acto.



En esta fecha se efectuará la apertura de las propuestas y se dará lectura a los importes de la propuesta de los proveedores y se anotará el importe total de su propuesta.

Se levantará el acta correspondiente a dicho acto, así como la lista de los presentes y se comunicará la fecha y la hora para la celebración del acto de **fallo**.

Un representante por parte de los proveedores y el servidor público designado por la convocante rubricarán todas las propuestas presentadas, las que quedarán en custodia de la **CAED**.

Para la presentación de las propuestas será suficiente contar con una carta poder simple (**anexo 1**) e identificación oficial con fotografía y firma en original y copia fotostática, toda vez que la persona que suscriba la propuesta en la licitación es la que debe contar con los documentos notariales que lo acrediten como apoderado o administrador de la empresa.

3.4.2 LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROVEEDORES SERÁ CONSERVADA EN CUSTODIA DE LA CAED.

3.4.3 De conformidad al artículo 28 fracción VI Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, deberá considerarse que **NINGUNA** de las condiciones contenidas en estas bases de licitación, así como de las propuestas que sean presentadas por los proveedores, podrán ser **negociadas o modificadas**.

3.5 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

3.5.1 La CAED utilizará el **criterio de evaluación binario** mediante el cual se adjudicará a quien o quienes cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases de licitación y oferte el precio más bajo (COSTO BENEFICIO), por cada una de las partidas propuestas.

MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN:

LA LICITACIÓN SE DECLARA DESIERTA:

- Cuando ningún proveedor solicite o adquiera las bases de la licitación.
- Cuando ningún proveedor se registre para participar en el acto de presentación de propuestas.
- Cuando ninguna de las propuestas presentadas, cumpla con los requisitos establecidos en las bases.
- Cuando no se cuente con por lo menos tres propuestas susceptibles de revisión y análisis.
- Cuando los precios propuestos de los proveedores no fueren aceptables para la CAED o rebases la asignación presupuestal autorizada, de conformidad con **Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango**.

La asignación se efectuará a la propuesta que reúna las condiciones legales y técnicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Una vez seleccionada de entre las propuestas solventes, la asignación se efectuará a la propuesta más baja con apego al artículo **35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango**.

3.6 DESCALIFICACIÓN A UN CONCURSANTE:

SERÁN CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES:

3.6.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos especificados en las bases de la licitación que afecten la solvencia de la propuesta, así como por violar cualquier disposición de la Ley de la materia o de su reglamento correspondiente.

Aclarando que NINGUNA de las condiciones contenidas en estas bases, así como de las proposiciones presentadas en esta licitación podrán ser negociadas.

3.6.2 Si el proveedor se encuentra en alguno de los supuestos del **Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango**.

3.6.3 Si se comprueba que algún proveedor hubiera acordado con otro elevar los precios de los bienes y servicios con el fin de desvirtuar el proceso y legalidad de esta licitación.



3.7 Fallo: De esta licitación será comunicado, por la **CAED**, en acto de fecha probable el día **4 de FEBRERO de 2026, a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la CAED, en la fecha y hora que se indicará en el acto de apertura de propuestas. En el acto de fallo se asentará el nombre del proveedor o proveedores a los que se les adjudicará el contrato, así como el importe. Así mismo también se subirá en la plataforma de Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNET): <https://comprasesestatal.durango.gob.mx>

3.8 Firma del contrato:

El ganador en esta licitación se obliga a firmar el contrato **el día 04 de FEBRERO de 2026, a las 14:00 horas**, así mismo el proveedor se obliga a **entregar las fianzas correspondientes** en los términos del **artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango**.

El representante del concursante ganador deberá exhibir el poder notarial que lo acredite para firmar contratos. En caso de no presentarse el proveedor ganador dentro del período establecido, la entidad podrá cancelar el contrato y asignarlo al proveedor que ocupó el segundo lugar de acuerdo al **artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango**.

3.9 Modificaciones a los contratos:

La CAED con fundamento en los artículos **46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango**, podrá modificar los contratos.

3.10 Condiciones de pago que se aplicarán:

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO,

La forma de pago será en parcialidades de conformidad con el programa de entregas del producto, que para tal efecto otorgue la CAED al Proveedor

3.11 Patentes, marcas y derechos de autor:

El concursante al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los bienes a la CAED infrinja patentes, marcas, o viole registros de derechos de autor.

3.12 Casos de rechazo y devoluciones:

En caso de detectarse incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en las bases la CAED procederá al rechazo de los bienes suministrados. Se entiende como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en el numeral 3.14 de estas bases, hasta en tanto estos sean aceptados en la inspección de recepción correspondiente que realice la CAED

3.13 Garantía del cumplimiento del contrato:

La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el **proveedor ganador**, mediante fianza expedida por una institución legalmente autorizada para ello, por un importe del **10 % del monto total del contrato** a favor de la **Comisión del Agua del Estado de Durango**, la que deberá cubrir el período correspondiente a la vigencia del contrato. Se tendrán que presentar la fianza en un **plazo máximo 10 días hábiles** después de la publicación del fallo de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

3.14 Sanciones.

Se podrán cancelar los contratos y podrán hacerse efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato cuando se presente uno de los casos siguientes:

A) Cuando hubiese transcurrido el tiempo máximo de atraso convenido para la entrega de los bienes, según el calendario presentado conforme al numeral **3.2. numeral 8**.

B) En el caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las solicitadas o aceptadas en la evaluación técnica, La CAED considerará estas variaciones, como un acto doloso y será condición suficiente para exigir la sanción del 10.00% y la cancelación total del contrato, aun cuando no se trate de la cantidad total. Independientemente de los procesos legales que se originen.



C) La CAED podrá cancelar el contrato, si el proveedor incumple con su calendario de entregas, a partir del primer día de atraso.

Se efectuarán sanciones por retraso cuando se presente uno de los siguientes casos:

A) A partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de entrega indicada en el contrato, se aplicará una pena convencional de 3 al millar del importe de las entregas por cada día natural de retraso, tomando como fecha de entrega el día en que se reciban en el lugar solicitado los bienes contratados. La sanción máxima será del 10%.

B) Basados en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, tratándose de incumplimiento por parte del proveedor, este deberá reintegrar los anticipos y sus intereses correspondientes conforme a una tasa igual a la aplicada para prórroga en el pago de créditos fiscales según establece la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado y se computarán por días calendario desde la fecha de su entrega, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la dependencia, entidad o ayuntamiento.

Capítulo IV de las inconformidades y los recursos de revocación y revisión.

De acuerdo al artículo 69 y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, los proveedores en la licitación podrán inconformarse por escrito, ante la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental con domicilio en Calle Pino Suárez No. 1000, Zona Centro, C.P. 34000 de la Ciudad de Durango, Dgo., de las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento de contratación, a su elección, por escrito, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el inconforme tenga conocimiento de éste y en los términos que para tal efecto se establece en el Capítulo Primero, transcurrido dicho plazo, precluye para los proveedores el derecho a inconformarse. El inconforme, deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos impugnados y acompañar la documentación que sustente su petición.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables las controversias que se susciten en materia de adquisiciones de mercancías, prestación de servicios, materias primas y bienes muebles, se someterán a la Jurisdicción de los Tribunales del Estado de Durango con apego a la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

VICTORIA DE DURANGO, DGO A 20 DE ENERO DE 2026

MTRA. YADIRA GRACIELA NARVÁEZ SALAS
DIRECTORA GENERAL
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.